

segun dno. ofreciendo por el defenda  
el Ministerio de la Purissima Concepcion  
en publico y en secreto; cumpla bien  
y fielmente su officio: actuan en favor  
de los pobres de solemnidad sin exi-  
jirles dno. y juró asi mismo no ha-  
ver sentenciado a sociedad secreta,  
ni reconocer el abnudo principio de  
que la soberania reside en la Nacion,  
y si solo en el Rey N. S. (L. D. G.) con  
lo qual quedo Reivido y posesionado  
en su officio; acordando conalun. este  
Ayuntam. que los citados R. Titu-  
los se copien en el libro de Cartas R.  
y se debuelvan al interesado con  
testimonio de esta Resolucion p.<sup>a</sup>  
los uny q. quedan cambiables

Alc. de Barrios  
se nombra 2.<sup>os</sup>

Este Ayuntam. quedo intelligen-  
ciado de un officio del Excmo. R. Gov.  
Militar y Politico de esta Plaza pta.

cuatro del actual, noticiando haver  
nombrao p.<sup>a</sup> Alcalde segundo en el

